



JOSE MARIA SORIANO MARTIN (1 de 1)
 ALCALDE-PRESIDENTE
 Fecha Firma: 03/03/2023
 HASH: 451658b8d6e6f04187e65a25517b43



ANUNCIO

Habiéndose aprobado de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Tomares, publicada en BOP. 120 de fecha 27/05/2022 y sus posteriores correcciones de errores mediante Resolución núm. 2022-0805 de fecha 31/05/2022, Resolución núm. 2022-0945 de fecha 27/06/2022, Resolución núm. 2022-1148 de fecha 19/08/2022, y Resolución núm. 2023-0129 de fecha 18/01/2023.

Que según se desprende de las mismas figura el puesto de

Personal Funcionario:

Arquitecto Técnico	Grupo	A2	Núm. Plazas	1
--------------------	-------	----	-------------	---

Comprobado que mediante Resolución de Alcaldía núm. 2022-1802 de fecha 05/12/2022 y publicación en el BOP núm. 287 de fecha 14/02/2022 se aprueban las Bases Generales por las que se registrarán las convocatorias de 112 plazas de funcionario y de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Tomares, mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal de carácter excepcional, al amparo de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Que consta en su Anexo I, Plazas objeto de la Convocatoria:

Personal Funcionario:

Arquitecta/o Técnica/o	Grupo/Subgrupo	A-A-1	Núm. Plazas	1
------------------------	----------------	-------	-------------	---

Apreciado que existe un error mecanográfico en la transcripción del Anexo I, plazas objeto de la Convocatoria

Dicha corrección queda redactada como sigue:

ANEXO I

PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Plazas cuyo sistema de selección es el de concurso de méritos (Disposiciones adicionales sexta u octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre)

Personal Funcionario:

Arquitecta/o Técnica/o	Grupo/Subgrupo	A-A-2	Núm. Plazas	1
------------------------	----------------	-------	-------------	---

Publicar dicha corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en la Sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Tomares www.tomares.es, para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 3XKLLYR4EAAS7EWYPKX7DHH52
 Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

